



**POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR
DEPARTAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS**

Oficio No. 090-DCP-CG-PN
Quito, 26 de febrero del 2010

Doctor
Jorge Luis González Tamayo
Director Ejecutivo
INSTITUTO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
Quito.-

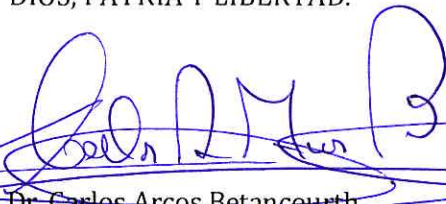


Señor Director:

En aplicación a lo dispuesto en el Art. 2 numeral 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, mediante Resolución he procedido a declarar bajo Régimen Especial la CONTRATACIÓN DE LA PUBLICACIÓN EN LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN A NIVEL NACIONAL EL LLAMAMIENTO A ASPIRANTES A POLICÍAS DE LÍNEA, para los días martes 2, sábado 6 y domingo 7 de marzo del 2010, razón por la cual me permito adjuntar copia certificada de la Resolución No. 017-DCP-2010, del 26 de febrero del 2010, para que se digne disponer su publicación.

Aprovecho la oportunidad para reiterar mis sentimientos de consideración y estima

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.


Dr. Carlos Arcos Betancourth
General de Distrito



**DELEGADO DEL SEÑOR COMANDANTE GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL
PARA COMPRAS PÚBLICAS.**

APG/ iq
Adjunto 2 hojas



**POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR
DEPARTAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS**

RESOLUCIÓN No. 017-DCP-2010

**DR. CARLOS ARCOS BETANCOURTH
GENERAL DE DISTRITO
DELEGADO DEL SEÑOR COMANDANTE GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL
PARA COMPRAS PÚBLICAS**

CONSIDERANDO:

Que en el Registro Oficial No. 395, del lunes 4 de agosto del 2008, se publica la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en la cual se establecen los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios incluidos los de consultoría que realicen los organismos y dependencias de las funciones del Estado;

Que en el Registro Oficial No. 588, del 12 de mayo de 2009, se expide el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y sus reformas en el Suplemento al Registro Oficial No. 71 de 20 de noviembre de 2009, el cual tiene por objeto el desarrollo y aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

Que en el numeral 3 del Art. 2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Régimen Especial, establece: "Aquellas cuyo objeto sea la ejecución de actividades de comunicación social destinadas a la información de las acciones del Gobierno Nacional o de las Entidades Contratantes";

Que en el Art. 68 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Normativa aplicable, establece "Los procedimientos precontractuales de las contrataciones previstas en el artículo 2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, observarán la normativa prevista en este capítulo. En el caso que en el presente régimen especial no se describa o detalle algún procedimiento o acción concreta que sean indispensables realizar para la contratación de bienes, obras o servicios, se observará de forma supletoria los procedimientos o disposiciones establecidos en el régimen general de la Ley de este Reglamento General o de la reglamentación específica que para el efecto dicte el Presidente de la República";

Que mediante oficio No. 2010-1116-DNE-PN, del 24 de febrero del 2010, suscrito por el señor Director Nacional de Educación, solicita la PUBLICACIÓN EN LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN A NIVEL NACIONAL, EL LLAMAMIENTO A ASPIRANTES A POLICÍAS DE LÍNEA, para los días martes 2, sábado 6 y domingo 7 de marzo del 2010.

Que mediante oficio No. 2010-95-PLAN-DGL-PN, del 26 de febrero del 2010, suscrito por el señor Jefe de la Sección Planes y Proyectos de la Dirección General de Logística, remite el Plan para la contratación de la PUBLICACIÓN EN LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN A NIVEL NACIONAL, EL LLAMAMIENTO A ASPIRANTES A POLICÍAS DE LÍNEA, adjuntando la certificación de disponibilidad presupuestaria;

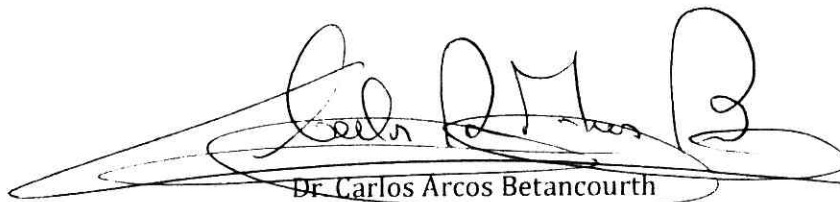
Que mediante oficio No. 2010-00960-DNF-PN, del 26 de febrero del 2010, suscrito por el señor Director Nacional Financiero, indica que existe disponibilidad presupuestaria en la partida No. 530204.001 denominada "Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones, por el valor de USD \$. 13.270,00 dólares para dicha contratación; y,

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución 019-CG-AJ, del 18 de junio de 2009, suscrita por el señor General de Distrito Dr. Freddy Martínez Pico, Comandante General de la Policía Nacional.

RESUELVE

- Art. 1.-** **DECLARAR** bajo Régimen Especial la contratación de la PUBLICACIÓN DEL LLAMAMIENTO A ASPIRANTES A POLICÍAS DE LÍNEA, de conformidad con lo establecido en el Art. 2 numeral 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;
- Art. 2.-** Disponer el inicio del procedimiento de contratación pública bajo **Régimen Especial** para la PUBLICACIÓN DEL LLAMAMIENTO A ASPIRANTES A POLICÍAS DE LÍNEA, de acuerdo con lo que establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General.
- Art. 3.-** Invitar a la empresa McCANN ERICKSON, para que presenten su oferta técnica-económica para la contratación de la PUBLICACIÓN DEL LLAMAMIENTO A ASPIRANTES A POLICÍAS DE LÍNEA, en los diarios EL COMERCIO y EL UNIVERSO.
- Art. 4.-** La presente Resolución publíquese en el portal www.compraspublicas.gov.ec de conformidad con lo dispuesto en el Art. 99, numeral 2 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Dado en Quito, a los veinte y seis días del mes de febrero del año dos mil diez.



Dr. Carlos Arcos Betancourth
General de Distrito

**DELEGADO DEL SEÑOR COMANDANTE GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL
PARA COMPRAS PÚBLICAS**